ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO
ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DE 2013, COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO – CASA DE JUSTICIA MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL ÁREA:	SONIA URDANETA Coordinadora de Casa de Justicia Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS
OBJETO:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), con cargo al presupuesto de la vigencia 2026,
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PROYECTO BPIN:	202600000020576 – Apoyo para la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos en el Municipio de Uribia.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO:	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN:	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE:	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta). Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO:	Considerar la viabilidad de la contratación de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas como técnicas; identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico; identificar alternativas para satisfacer la necesidad y posibles valores agregados, y determinar las condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de los servicios.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ASPECTOS GENERALES 3
2.1. Análisis social y económico 3
2.1.1. Acceso a la justicia y métodos alternativos de solución de conflictos 3
2.1.2. Necesidades jurídicas de la población (DANE) 4
2.1.3. Problema identificado y alternativa de solución en el Municipio de Uribia 5
2.2. Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual 5
2.2.1. Productos incluidos dentro del sector 6
2.2.2. Importancia del sector 6
2.2.3. Agentes que componen el sector 6
2.2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector 7
2.3. Indicadores económicos 7
2.3.1. Situación y perspectivas de la economía mundial 2026 7
2.3.2. Producto Interno Bruto (PIB) 8
2.3.3. Inflación – Índice de Precios al Consumidor (septiembre de 2026) 8
2.3.4. Mercado laboral (GEIH – agosto de 2026) 8
2.3.5. Encuesta Mensual de Servicios (EMS – agosto de 2026) 9
3. ANÁLISIS TÉCNICO 9
4. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL 12
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 13
5.1. Comportamiento del gasto del Municipio de Uribia 13
5.2. Comportamiento del gasto de las Entidades Estatales del país 16
5.3. Procesos de la Entidad en la misma modalidad (mínima cuantía) 18
5.4. Procesos similares de otras entidades 19
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 20
6.1. Empresas que proveen el servicio 20
6.2. Muestra de sociedades de la Superintendencia de Sociedades 21
6.3. Análisis de limitación territorial – convocatoria a Mipyme 22
6.4. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas 23
7. ANÁLISIS DE MERCADO 24
7.1. Planteamientos generales 24
7.2. Talento humano – Decreto No. 016 de 2026 24
7.3. Transporte, logística, impresos y divulgación – Tablas de valores 2026 25
7.4. Conclusión de precios unitarios y presupuesto oficial 27
8. FUENTES DE INFORMACIÓN 29

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección del contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. El presente análisis comprende:

- Aspectos generales.
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.
- Análisis de mercado.

Tratándose de un proceso de selección de Mínima Cuantía, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el ofrecimiento más favorable para la Entidad, el cual será aquel que presente el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Análisis social y económico

2.1.1. Acceso a la justicia y métodos alternativos de solución de conflictos

El acceso a la justicia no depende únicamente de la existencia de jueces y autoridades; también requiere que la ciudadanía conozca las rutas disponibles y cuente con mecanismos ágiles, cercanos y de bajo costo para tramitar sus diferencias. En Colombia, los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) —conciliación en derecho y en equidad, mediación, amigable composición, arbitraje y justicia comunitaria— permiten que las partes resuelvan sus controversias por fuera del proceso judicial, con la intervención de un tercero o mediante el diálogo directo, y contribuyen a descongestionar la Rama Judicial y a prevenir el escalamiento de los conflictos.

El marco vigente está dado por la Ley 2220 de 2022 —Estatuto de Conciliación—, que organiza el Sistema Nacional de Conciliación, y por el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, que fue modificado parcialmente por el Decreto 0042 del 21 de enero de 2026 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Este último actualizó la reglamentación de los MASC y de las Casas de Justicia, estableciendo que estas prestan, entre otros servicios, mecanismos alternativos de solución de conflictos y conciliación en equidad, y priorizan la justicia comunitaria y la prevención de conflictos.

Las Casas de Justicia son centros multiagenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, que acercan a la comunidad la oferta de justicia formal y no

formal (comisarías de familia, inspecciones de policía, conciliadores, personería, entre otros). En el Municipio de Uribia funciona la Casa de Justicia Miguel Antonio Valbuena Gouriyu, dependiente de la Secretaría de Gobierno, que es el área solicitante del presente proceso.

2.1.2. Necesidades jurídicas de la población (DANE)

El DANE, mediante el módulo de necesidades jurídicas de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC), mide la forma en que las personas de 18 años y más experimentan y tramitan sus problemas, desacuerdos, conflictos o disputas. Según el boletín técnico publicado el 20 de noviembre de 2025, con periodo de referencia enero de 2022 a diciembre de 2023:

Indicador (total nacional, personas de 18 años y más)	Resultado
Personas que experimentaron al menos un problema, desacuerdo, conflicto o disputa	14,0 %
– Cabeceras municipales	15,0 %
– Centros poblados y rural disperso	10,2 %
Número de problemas declarados	7.617 miles
Ruta: no hizo nada	48,9 %
Ruta: acudió a una institución, autoridad o persona particular	36,7 %
Ruta: intentó llegar a un acuerdo directo con la otra parte	13,3 %
Problemas de ciclo largo reportados como solucionados	31,9 %

Fuente: DANE – Boletín técnico Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC), Necesidades Jurídicas, publicado el 20 de noviembre de 2025.

Estas cifras evidencian que casi la mitad de los problemas no se tramita por ninguna vía y que solo una de cada tres personas acude a una institución, lo que confirma la necesidad de divulgar las rutas de acceso a la justicia y los MASC —objetivo central del presente proceso— y de fortalecer las capacidades ciudadanas para el diálogo y el acuerdo directo.

2.1.3. Problema identificado y alternativa de solución en el Municipio de Uribia

De acuerdo con el estudio previo, Uribia presenta características particulares que inciden en la forma como se expresan y atienden los conflictos: la presencia mayoritaria del pueblo Wayuu y de sus autoridades tradicionales, la dispersión territorial y las brechas de acceso institucional. Los habitantes de los barrios del casco urbano pueden desconocer los mecanismos disponibles para resolver conflictos de manera pacífica —conciliación, mediación, orientación institucional y rutas de atención de la Casa de Justicia—, lo que reduce el uso oportuno de los canales institucionales y comunitarios y limita la prevención y atención temprana de conflictos familiares, vecinales y comunitarios.

Como causas se identifican los insuficientes espacios de promoción del acceso a la justicia y de divulgación de los MASC, y las débiles capacidades ciudadanas para la gestión pacífica de controversias. Por ello el Municipio registró en su Banco de Proyectos el proyecto BPIN 202600000020576, cuyo objetivo general es promover los métodos alternativos de resolución de conflictos en el municipio, con los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer los espacios de promoción del acceso a la justicia.
- Mejorar el nivel de información comunitaria sobre rutas institucionales y mecanismos alternativos.

- Desarrollar capacidades ciudadanas para la gestión pacífica de conflictos.
- Fortalecer la formación práctica en diálogo, mediación y convivencia comunitaria.

La alternativa seleccionada consiste en ejecutar, en quince (15) días calendario, cuatro (4) jornadas pedagógicas tipo taller sobre MASC dirigidas a habitantes del casco urbano y una (1) Conciliatón comunitaria de un día en la Casa de Justicia Municipal, con una cobertura operativa de 340 beneficiarios directos (280 participantes en los talleres y 60 asistentes a la Conciliatón) y una meta POAI de veinte (20) personas capacitadas. Para ello se dispondrá de un equipo de cinco (5) personas, transporte, material pedagógico y de divulgación (cartillas, folletos, pendones, escarapelas y cuñas radiales), refrigerios e hidratación. La iniciativa contribuye al ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas y a la Línea 2 «Yanama por la Fortaleza Institucional» del Plan de Desarrollo Municipal.

2.2. Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide en sectores económicos, cada uno de los cuales agrupa actividades cuyos elementos o productos tienen características en común. La división clásica distingue el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios; este último incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y el Gobierno.

El servicio objeto del presente proceso se encuentra inmerso en el sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de servicios administrativos y de apoyo, en la actividad de organización y operación logística de eventos, talleres y jornadas comunitarias, complementada con servicios de divulgación y capacitación informal.

2.2.1. Productos incluidos dentro del sector

Las actividades requeridas se relacionan con la siguiente clase de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) del DANE, que es además la actividad económica exigida en el RUT por el estudio previo:

8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales. Comprende la organización, promoción y/o gestión de eventos, como convenciones, conferencias, congresos, reuniones, seminarios y talleres, incluidos o no la gestión y provisión del personal necesario para operar las instalaciones en que se realizan esos eventos.

2.2.2. Importancia del sector

El sector de servicios es el de mayor peso en la economía nacional por su generación de empleo y su aporte al crecimiento. Dentro de él, las actividades de servicios administrativos y de apoyo —que incluyen la división 82 de la CIIU, a la que pertenece la clase 8230— prestan a las entidades públicas la capacidad operativa para realizar eventos de divulgación, capacitación y participación comunitaria, integrando en un solo contratista el talento humano, la logística, la alimentación, los impresos y la difusión. En el ámbito territorial, estos servicios son el medio habitual para ejecutar proyectos de convivencia, acceso a la justicia y participación ciudadana.

2.2.3. Agentes que componen el sector

- **Las empresas:** operadores logísticos, organizadores de eventos, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro con experiencia en proyectos sociales y comunitarios.
- **Las familias:** que ofrecen a las empresas y al Estado su trabajo y conocimientos (abogados, conciliadores, trabajadores sociales, técnicos y auxiliares de apoyo).
- **El sector público:** que establece el marco jurídico-institucional (Ministerio de Justicia y del Derecho, Sistema Nacional de Conciliación) y demanda estos servicios para el cumplimiento de sus planes y proyectos.

2.2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- **ACOPI – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:** agrupa a micro, pequeñas y medianas empresas formales de los diferentes sectores productivos.
- **ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia:** integrada por empresas de los sectores industrial, financiero, agroindustrial, comercial y de servicios.
- **FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes Empresarios:** agremia empresas de comercio y servicios.

Así mismo, participan las empresas que cumplan con la clase CIIU 8230 y que registren en su Registro Único de Proponentes los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) establecidos en el estudio previo:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14 – Comercialización y distribución	16 – Actividades de ventas y promoción de negocios	07 – Gestión de eventos (80141607)
93 – Servicios políticos y de asuntos cívicos	14 – Servicios comunitarios y sociales	16 – Población (93141600)	—

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC (Colombia Compra Eficiente).

2.3. Indicadores económicos

2.3.1. Situación y perspectivas de la economía mundial 2026

Según el informe Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial (junio de 2026), la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales. Para 2026 se proyecta una desaceleración del crecimiento mundial al 2,6 %, con riesgos sesgados a la baja; para América Latina y el Caribe se prevé un crecimiento de 2,3 % en 2026 y de 2,6 % en 2027.

Fuente: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, junio de 2026.

2.3.2. Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr el PIB, en su serie original, crece 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025pr; durante el primer semestre de 2026 el crecimiento es de 2,9 %. Las actividades que más contribuyen son Administración pública y defensa, educación y salud (10,0 %); Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (2,2 %), y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y

otras actividades de servicios (9,5 %). La rama de actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos y de apoyo —a la que pertenece la organización de eventos (clase 8230)— crece 2,6 %, con un crecimiento de 1,8 % en las actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB trimestral, II trimestre de 2026pr (publicado el 15 de agosto de 2026).

2.3.3. Inflación – Índice de Precios al Consumidor (septiembre de 2026)

En septiembre de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,37 %, una variación año corrido de 5,74 % y una variación anual de 6,29 % (5,18 % un año atrás). La división Restaurantes y hoteles —relacionada con los refrigerios del presente proceso— registró la mayor variación anual (9,44 %), seguida de Salud (7,79 %) y Educación (7,49 %); Transporte se ubicó en 5,27 % y Recreación y cultura en 4,91 %. El presupuesto se construyó con las tarifas municipales 2026, ajustadas con el IPC de 2025 (5,10 %).

Indicador IPC (total nacional)	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Variación mensual	0,32 %	0,37 %
Variación año corrido (ene–sep)	4,55 %	5,74 %
Variación anual	5,18 %	6,29 %

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC, septiembre de 2026 (publicado el 7 de octubre de 2026).

2.3.4. Mercado laboral (GEIH – agosto de 2026)

En agosto de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4 % (8,6 % en agosto de 2025), la tasa global de participación 63,3 % y la tasa de ocupación 57,4 %. En el trimestre móvil junio–agosto de 2026 Riohacha registró una tasa de desocupación de 11,4 %, superior al promedio nacional (8,5 %), lo que indica disponibilidad de mano de obra en la región para conformar el equipo de apoyo del proceso. El DANE precisa que, por el sismo del 10 de agosto de 2026, se ajustaron los factores de expansión de este mes.

Fuente: DANE, Boletín técnico GEIH, agosto de 2026 (publicado el 30 de septiembre de 2026).

2.3.5. Encuesta Mensual de Servicios (EMS – agosto de 2026)

En agosto de 2026 doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, quince variación negativa en el personal ocupado y todos variación positiva en los salarios, frente a agosto de 2025. En lo corrido del año (enero–agosto) dieciséis subsectores registraron aumento de ingresos, quince disminución del personal ocupado y todos incremento de los salarios.

El subsector «Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center» —que agrupa la división 82 de la CIIU, a la que pertenece la clase 8230 del presente estudio— registró en agosto de 2026 una disminución de 8,4 % en los ingresos nominales (−8,2 % en ingresos por servicios), una reducción de 17,9 % en el personal ocupado y un aumento de 21,7 % en los salarios. La menor demanda del subsector y la amplia disponibilidad de oferentes favorecen la

competencia en el presente proceso, mientras que el crecimiento de los salarios presiona al alza el componente de talento humano.

Subsector (variación anual ago-2026 / ago-2025)	Ingresos nominales	Personal ocupado	Salarios
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-8,4 %	-17,9 %	21,7 %

Fuente: DANE, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), agosto de 2026 (publicado el 16 de octubre de 2026; cifras provisionales).

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato se encuentran discriminadas en los documentos del proceso, en especial en el documento «ESTUDIOS PREVIOS» y en el presupuesto oficial elaborado por la Casa de Justicia Municipal. Las actividades requeridas se discriminan a continuación, conservando la misma estructura del presupuesto oficial y del formulario de propuesta económica (Formulario 1): código, recurso o artículo, unidad, cantidad y tiempo.

CÓD.	RECURSO / ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)
Talento humano, transporte y papelería				
T	Profesional Universitario. Apoyo profesional para diseño metodológico, coordinación técnica, orientación institucional y acompañamiento de las jornadas de promoción de acceso a la justicia y divulgación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.	Personas	1	0,50
T	Técnico - Mayor a un (1) año - Apoyo técnico para convocatoria, organización de bases de asistencia, sistematización, soporte documental, registro de evidencias y seguimiento a las actividades de divulgación.	Personas	1	0,50
T	Asistencial - Auxiliares. Apoyo operativo para convocatoria, registro de asistentes, organización de espacios, entrega de materiales, apoyo logístico y acompañamiento en las jornadas comunitarias e institucionales.	Personas	2	0,50
T	Auxiliar de apoyo operativo y documental.	Personas	1	0,50
T	Campero cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros. Incluye costos adicionales por desplazamiento, peajes si a ello hubiere lugar, conductor y combustible.	Mes	1	0,50
T	Papelería e insumos de apoyo para jornadas de promoción y divulgación: carpetas, resmas, lapiceros adicionales, marcadores, cinta, ganchos, formatos de asistencia, actas, huellero y archivo físico de evidencias.	Global	1	n/a
Conciliatón comunitaria de un (1) día en la Casa de Justicia Municipal				
1.1	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	Número	60	n/a
1.1	Hidratación: Agua potable en botellas de agua PET 600 ml.	Número	80	n/a
1.1	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada. Tema: acceso a la justicia, conciliación, convivencia y MASC.	Unidad	60	n/a

CÓD.	RECURSO / ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)
1.1	Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color, para divulgación de rutas de acceso a la justicia y MASC.	Unidad	400	n/a
1.1	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos, con perfectos acabado para interiores, en alta resistencia, estabilidad y reutilizable.	Número	2	n/a
1.1	Escarapelas y porta escarapelas: papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara, tamaño estándar 11 x 9 cm, con cordón de 3 mm marcado.	Unidad	60	n/a
1.1	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos para convocatoria, sensibilización comunitaria y divulgación de rutas institucionales de acceso a la justicia.	Unidad	20	n/a
Charlas tipo taller en cuatro (4) instituciones educativas del casco urbano				
1.2	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta. 70 cada taller.	Unidad	280	n/a
1.2	Hidratación: Agua potable en botellas de agua PET 600 ml. 80 cada taller.	Unidad	320	n/a
1.2	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada. Tema: acceso a la justicia, convivencia escolar, diálogo, conciliación y MASC. 70 cada taller.	Unidad	280	n/a
1.2	Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color, para divulgación de rutas de acceso a la justicia y MASC.	Unidad	800	n/a
1.2	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos, con perfectos acabado para interiores, en alta resistencia, estabilidad y reutilizable.	Unidad	4	n/a
1.2	Escarapelas y porta escarapelas: papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara, tamaño estándar 11 x 9 cm, con cordón de 3 mm marcado.	Unidad	280	n/a
1.2	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos para convocatoria, sensibilización comunitaria y divulgación de rutas institucionales de acceso a la justicia.	Unidad	40	n/a

Fuente: Presupuesto oficial – Casa de Justicia Municipal.

Las actividades a desarrollar por el contratista, según el estudio previo, son:

- Planear y coordinar las actividades institucionales y comunitarias: organización inicial, definición de espacios, coordinación con actores institucionales, convocatoria y programación de las jornadas.
- Realizar acciones de promoción del acceso a la justicia y una Conciliatón comunitaria: socialización y orientación sobre rutas de atención, servicios de la Casa de Justicia, conciliación, mediación y MASC.

- Desarrollar talleres pedagógicos y capacitar a personas en resolución de conflictos: cuatro (4) jornadas tipo taller sobre diálogo, convivencia, mediación, prevención del conflicto, cultura de paz y uso de rutas institucionales, con la meta POAI de veinte (20) personas capacitadas.
- Desarrollar acciones logísticas, pedagógicas y de seguimiento: materiales, cartillas, folletos, pendones, escarapelas, apoyo operativo, refrigerios, hidratación, listados de asistencia, evidencias, evaluación básica de aprendizajes y soportes de seguimiento.

Notas técnicas: (i) el plazo de ejecución es de quince (15) días calendario, por lo que el talento humano y el transporte se liquidan por medio mes (factor 0,50); (ii) los refrigerios, cartillas y escarapelas se calculan para 70 participantes por taller (280 en total) y 60 asistentes a la Conciliatón, y la hidratación para 80 por evento; (iii) el pago se realiza en un único desembolso, previa presentación del informe final con soportes (relación de asistencia, evidencias y certificación del supervisor); (iv) no se entrega anticipo ni se exige garantía de cumplimiento, y (v) en el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos y los gastos de desplazamiento.

4. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En materia de contratación para los procesos de selección de mínima cuantía, los referentes jurídicos se encuentran en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial en la reglamentación contenida en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones cuyo valor no exceda del diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, mediante invitación pública a presentar oferta a través del SECOP.

En general, las normas aplicables durante el proceso de selección y la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación pública y las vigentes en Colombia sobre la materia, entre ellas:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 22 (la paz como derecho y deber), 116 (particulares investidos transitoriamente de la función de administrar justicia como conciliadores o árbitros), 209 y 229 (acceso a la administración de justicia).
- Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012 – Organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 2220 de 2022 – Estatuto de Conciliación y Sistema Nacional de Conciliación.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Decreto 1069 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana), modificado parcialmente por el Decreto 0042 de 2026 en lo relativo a los MASC y las Casas de Justicia.
- Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 (artículo 94) y Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes) – Régimen de contratación y modalidad de mínima cuantía.
- Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 – Criterios diferenciales y convocatorias limitadas a Mipyme.
- Ley 2097 de 2021 – Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Demás normas, decretos y disposiciones que regulan el objeto en mención.

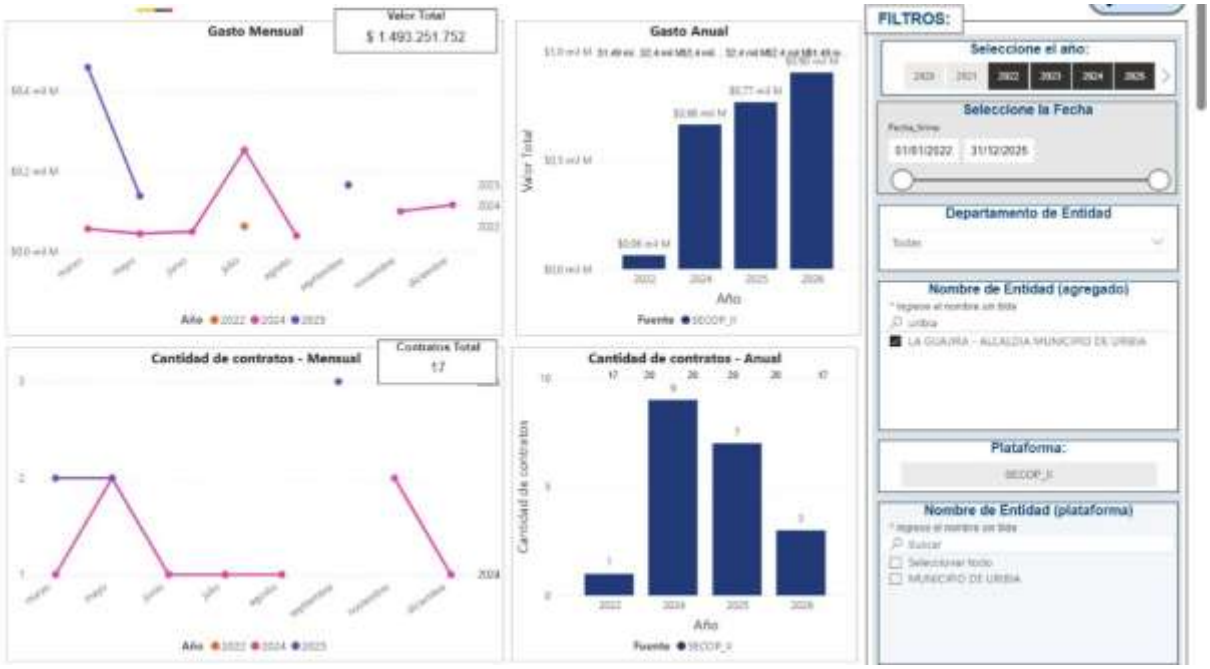
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para conocer el comportamiento histórico del gasto se utilizó la Herramienta de Análisis de Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (fecha de actualización de la herramienta: 13 de octubre de 2026; fecha de consulta: 26 de octubre de 2026), que consolida los contratos registrados en SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Se aplicaron los siguientes filtros: (i) años 2022, 2023, 2024 y 2025 (no se incluye la vigencia en curso por no estar cerrada); (ii) todas las plataformas, y (iii) las clases UNSPSC del estudio previo seleccionadas a nivel de clase en el árbol Segmento / Familia / Clase: 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios y 931416 – Población.

5.1. Comportamiento del gasto del Municipio de Uribia

Filtros: años 2022–2025; entidad «LA GUAJIRA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBIA»; todas las plataformas; clases 801416 y 931416.

Valor de compras: entre 2022 y 2025 la Entidad celebró contratos con estas clases por $ 1.493.251.752. La vigencia de mayor valor fue 2025, con $ 765.885.703 (51,29 %), seguida de 2024 ($ 663.499.449; 44,43 %) y 2022 ($ 63.866.600; 4,28 %); en 2023 no se registran contratos. El pico mensual se presentó en marzo de 2025. Las gráficas anuales del tablero muestran por diseño todas las vigencias, incluida la de 2026; los totales corresponden al periodo filtrado.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de la Demanda: gasto y cantidad de contratos, Municipio de Uribia (2022–2025). Fecha de consulta: 26/10/2026.



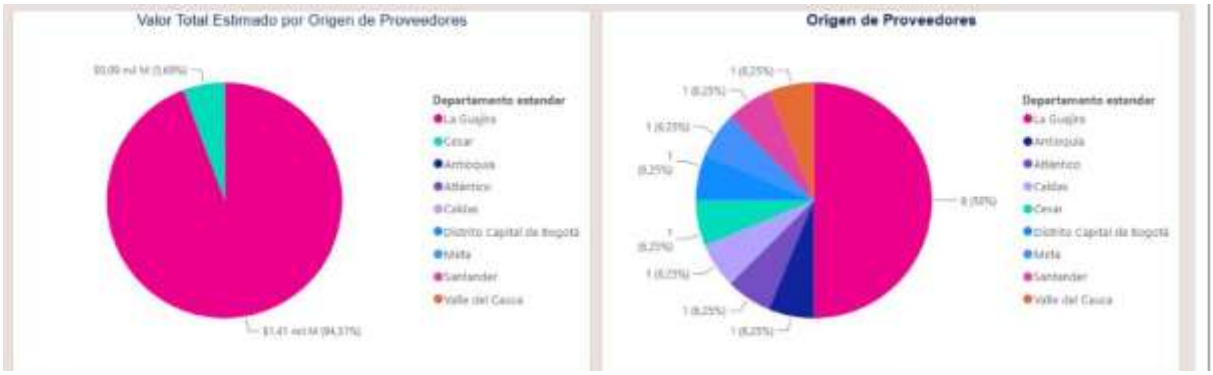
Fuente: MAE – filtro de categorías aplicado (clases 931416 y 801416).

Cantidad de contratos: en total la Entidad celebró 17 contratos: 1 en 2022, 9 en 2024 y 7 en 2025. Por familia, la 8014 – Comercialización y distribución concentra 12 contratos por $ 1.268.403.352 (84,94 %) y la 9314 – Servicios comunitarios y sociales 5 contratos por $ 224.848.400 (15,06 %).

Vigencia	N.° de contratos	Valor contratado	Participación
2022	1	$ 63.866.600	4,28 %
2023	0	$ 0	0,00 %
2024	9	$ 663.499.449	44,43 %
2025	7	$ 765.885.703	51,29 %
TOTAL 2022–2025	**17**	**$ 1.493.251.752**	**100,00 %**

Fuente: MAE – tabla «Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC». Elaboración propia.

Origen de los proveedores: el 94,31 % del valor contratado ($ 1.408.251.752) corresponde a proveedores de La Guajira y el 5,69 % ($ 85.000.000) a proveedores del Cesar. Por número, el 50 % de los proveedores registrados son de La Guajira, y el restante se distribuye entre Antioquia, Atlántico, Caldas, Cesar, Bogotá D.C., Meta, Santander y Valle del Cauca (6,25 % cada uno). Los proveedores con más contratos fueron Fundación Emprender (4), Fundación Social Bienestar y Progreso (3), Fundación Mi Tierra (2) y Tecnofuturo del Caribe S.A.S. (2), lo que evidencia un mercado local con capacidad para atender la demanda.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE: valor y número de proveedores por origen, Municipio de Uribia (2022–2025). Fecha de consulta: 26/10/2026.

Modalidad de selección: por valor, el régimen especial participa con $ 692.654.303 (46,39 %), la mínima cuantía —modalidad del presente proceso— con $ 683.607.845 (45,78 %) y la contratación directa con $ 116.989.604 (7,83 %). La mínima cuantía es, por tanto, una modalidad habitual de la Entidad para estos servicios.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE: valor total estimado por modalidad de selección, Municipio de Uribia (2022–2025). Fecha de consulta: 26/10/2026.

5.2. Comportamiento del gasto de las Entidades Estatales del país

Filtros: años 2022–2025; todas las entidades estatales; todas las plataformas; clases 801416 y 931416.

Valor de compras: entre 2022 y 2025 las Entidades Estatales celebraron contratos con estas clases por $ 7.493.097.258.084. La vigencia de mayor valor fue 2025, con $ 2.919.061.148.327 (38,96 %), seguida de 2024, 2023 y 2022, lo que muestra una tendencia creciente del gasto. El pico mensual se presentó en septiembre de 2025.



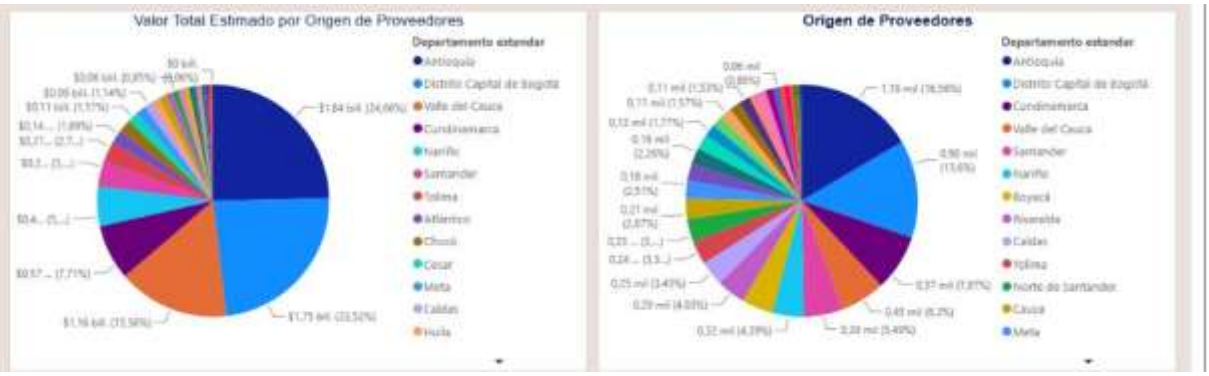
Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE: gasto y cantidad de contratos, Entidades Estatales del país (2022–2025). Fecha de consulta: 26/10/2026.

Cantidad de contratos: se celebraron 16.886 contratos: 4.340 en 2022, 4.131 en 2023, 4.238 en 2024 y 4.177 en 2025.

Vigencia	N.° de contratos	Valor contratado	Participación
2022	4.340	$ 1.194.853.974.064	15,95 %
2023	4.131	$ 1.600.158.040.593	21,36 %
2024	4.238	$ 1.779.024.095.100	23,74 %
2025	4.177	$ 2.919.061.148.327	38,96 %
TOTAL 2022–2025	**16.886**	**$ 7.493.097.258.084**	**100,00 %**

Fuente: MAE – tabla «Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC». Elaboración propia.

Origen de los proveedores: por valor, los proveedores de Antioquia concentran el 24,66 %, seguidos de Bogotá D.C. (23,52 %), Valle del Cauca (15,56 %), Cundinamarca (7,71 %) y Nariño (5,56 %); los proveedores de La Guajira suman $ 18.341.321.831 (0,25 %). Por número, Antioquia aporta el 16,56 % de los proveedores, Bogotá D.C. el 13,60 %, Cundinamarca el 7,87 % y Valle del Cauca el 6,20 %; La Guajira registra 50 proveedores (0,70 %). El mercado es amplio y desconcentrado territorialmente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE: valor y número de proveedores por origen, Entidades Estatales del país (2022–2025). Fecha de consulta: 26/10/2026.

Modalidad de selección: por valor, predominan el régimen especial (39,22 %) y la contratación directa (38,42 %); dentro de las modalidades competitivas, la mínima cuantía registra $ 152.909.461.341 (2,04 %).

Modalidad de selección	Valor	Participación
Régimen especial	$ 2.938.838.434.941	39,22 %
Contratación directa	$ 2.878.985.966.259	38,42 %
Licitación pública	$ 1.196.191.169.971	15,96 %
Mínima cuantía	$ 152.909.461.341	2,04 %
Enajenación de bienes	$ 144.645.757.422	1,93 %
Selección abreviada – subasta inversa	$ 89.579.590.750	1,20 %
Selección abreviada de menor cuantía	$ 76.559.439.508	1,02 %
Concurso de méritos	$ 12.941.037.892	0,17 %
Licitación obra pública	$ 2.446.400.000	0,03 %
TOTAL	**$ 7.493.097.258.084**	**100,00 %**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE: valor total estimado por modalidad de selección, Entidades Estatales del país (2022–2025). Fecha de consulta: 26/10/2026.

5.3. Procesos de la Entidad en la misma modalidad (mínima cuantía)

A continuación se relacionan los procesos de mínima cuantía más recientes adelantados por el Municipio de Uribia con objeto igual o muy similar al del presente proceso —promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos—, con su enlace al SECOP II para verificación por parte de los órganos de control y de la ciudadanía:

N.°	Proceso / contrato	Código UNSPSC	Objeto	Contratista	Valor	Fecha de firma	Enlace SECOP II
1	Carta de Aceptación de Oferta No. 079 de 2026	93141500	Servicios de capacitación y servicios conexos para el fortalecimiento y promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos en instituciones educativas del Municipio de Uribia	FUNDACIÓN MI TIERRA	$ 21.000.000	18/09/2026	CO1.NTC.10817605
2	IMC-022-2025	80141607	Difusión y promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos en el Municipio de Uribia	FUNGESPRO	$ 29.917.480	11/09/2025	CO1.NTC.8698709
3	MC-016-2025	93141509	Contribución a la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos en instituciones educativas del Municipio de Uribia	FUNGESPRO	$ 20.000.000	11/08/2025	CO1.NTC.8525320

Los valores de la muestra oscilan entre $ 20.000.000 y $ 29.917.480, con un promedio de $ 23.639.160. El presupuesto del presente proceso ($ 30.000.000) se ubica en el límite superior de la muestra y es prácticamente igual al del proceso IMC-022-2025 ($ 29.917.480), cuyo objeto —difusión y promoción de MASC en el municipio— es el más cercano al actual; la diferencia frente a los procesos dirigidos solo a instituciones educativas se explica por la inclusión de la Conciliatón comunitaria, el transporte durante la ejecución y la reproducción de cuñas radiales.

Información de proveedores. Los procesos de la Entidad con este objeto han sido adjudicados a dos entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el departamento (Fungespro y Fundación Mi Tierra), lo que confirma la existencia de oferta local con experiencia en proyectos de promoción de MASC con población Wayuu.

5.4. Procesos similares de otras entidades

Adicionalmente, se tomaron procesos de mínima cuantía con objetos iguales o similares (promoción del acceso a la justicia y de los métodos de resolución de conflictos mediante talleres, jornadas y campañas de divulgación) publicados en el SECOP II por otras entidades territoriales, con su enlace para verificación:

N.°	Entidad	Proceso / contrato	Objeto (resumen)	Contratista	Valor	Enlace SECOP II
1	Municipio de Saravena (Arauca)	Contrato 244 de 2026	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la promoción y aplicación de la conciliación	DATA S.A.S.	$ 40.999.600	CO1.NTC.10962492

N.°	Entidad	Proceso / contrato	Objeto (resumen)	Contratista	Valor	Enlace SECOP II
			en equidad como mecanismo de resolución de conflictos			
2	Municipio de Saravena (Arauca)	Contrato 205 de 2026	Campañas de divulgación y sensibilización en métodos de resolución de conflictos y acceso a la justicia	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	$ 39.993.500	CO1.NTC.10843301
3	Alcaldía Local Continente El Pailón – Distrito de Buenaventura (Valle del Cauca)	ACP-MC-2026-014	Apoyo logístico y operativo para estrategias de promoción de acceso a la justicia, métodos alternativos de resolución de conflictos y capacitación a operadores	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLAS	$ 49.000.000	CO1.NTC.10737301
4	Municipio de Zarzal (Valle del Cauca)	130.19.07-146 de 2026	Apoyo operativo y logístico para capacitaciones en instituciones educativas sobre acceso a la justicia, prevención del delito y resolución de conflictos	SERVICIOS ESTRATÉGICOS ACH S.A.S.	$ 30.000.000	CO1.NTC.10054555
5	Gobernación del Chocó	MC-GDCHSIG-019-2025	Operador logístico para promover el acceso a la justicia con enfoque diferencial mediante talleres en métodos de resolución de conflictos y oferta institucional	FUPMEPAZ	$ 78.470.900	CO1.NTC.9178706
6	Municipio de Arauca (Arauca)	Contrato 480-2024	Estrategias integrales de divulgación para promover la resolución de conflictos en el municipio	CONSU&NTER S.A.S.	$ 40.000.000	CO1.NTC.6853649

Fuente: SECOP II – datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h (Contratos Electrónicos), modalidad mínima cuantía, vigencias 2024–2026. Consulta 26/10/2026.

Los valores de los procesos similares oscilan entre $ 30.000.000 y $ 78.470.900, con un promedio de $ 46.410.667. El presupuesto del presente proceso ($ 30.000.000) se ubica en el rango inferior de la muestra, lo que es consistente con su plazo de quince (15) días y con el alcance de cuatro talleres y una Conciliatón; sus precios unitarios se encuentran soportados en las tarifas oficiales del municipio (numeral 7).

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Empresas que proveen el servicio

Con el fin de identificar posibles proveedores, se consultó la base de datos abiertos del SECOP II (contratos electrónicos) para las clases UNSPSC del estudio previo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 26 de octubre de 2026:

Clase UNSPSC	Descripción	N.° de contratos	Valor contratado	Proveedores distintos	Contratos por mínima cuantía	Contratos en La Guajira
801416	Actividades de ventas y promoción de negocios (incluye 80141607 – Gestión de eventos)	9.595	$ 4.056.871.432.095	4.552	2.549	40
931416	Población	2.675	$ 2.175.314.737.036	1.277	47	15

Clase UNSPSC	Descripción	N.° de contratos	Valor contratado	Proveedores distintos	Contratos por mínima cuantía	Contratos en La Guajira
TOTAL		**12.270**	**$ 6.232.186.169.131**	**5.750 (*)**	**2.596**	**55**

() Proveedores distintos en el conjunto de las dos clases. Fuente: SECOP II – datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h. Consulta 26/10/2026. Elaboración propia.*

De lo anterior se concluye que existe una cantidad suficiente de proveedores en el sector: 12.270 contratos celebrados con 5.750 proveedores distintos desde 2022, de los cuales 2.596 se adelantaron por la modalidad de mínima cuantía. En el ámbito regional, las entidades del departamento de La Guajira celebraron 55 contratos con estas clases por $ 9.813.223.638, con 29 proveedores distintos; 29 de esos contratos se adelantaron por mínima cuantía.

En el mercado local, los análisis de la demanda permiten identificar proveedores domiciliados en La Guajira con experiencia en contratos de la Entidad para objetos similares, entre ellos Fungespro, Fundación Mi Tierra, Fundación Emprender, Fundación Social Bienestar y Progreso, Tecnofuturo del Caribe S.A.S. y Eventos y Decoraciones Motitas S.A.S. En el sector las empresas se constituyen generalmente como sociedades por acciones simplificadas y entidades sin ánimo de lucro (fundaciones y asociaciones), y también participan personas naturales comerciantes; todas ellas podrían contar con la experiencia y la capacidad jurídica, financiera y organizacional suficientes, lo que las sitúa, sin perjuicio de las exigencias de la invitación, entre los posibles oferentes del proceso.

6.2. Muestra de sociedades de la Superintendencia de Sociedades

En el contexto nacional, a partir de la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2025 (Estados Financieros NIIF – Carátula, publicada en www.datos.gov.co), se identificaron 46 sociedades con actividad principal N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, es decir, la misma clase CIIU referenciada en el numeral 2.2.1. A continuación se relaciona una muestra de las sociedades activas, priorizando las domiciliadas en la Región Caribe. Es de aclarar que: (i) el orden presentado no constituye ningún tipo de jerarquización; (ii) se trata de una muestra representativa del mercado que, desde el punto de vista técnico, podría ejecutar el proceso, sin representar la totalidad del mercado, y (iii) el listado no constituye ninguna recomendación para el proceso de contratación y se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta.

N.°	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Rev. 4 A.C.	Domicilio
1	900420627	LINK MARKETING S.A.S.	N8230	Barranquilla – Atlántico
2	900360261	GRUPO HEROICA S.A.S.	N8230	Cartagena – Bolívar
3	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230	Medellín – Antioquia
4	900072392	FIERA S.A.S.	N8230	Medellín – Antioquia
5	900075108	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	N8230	Medellín – Antioquia
6	900285489	GRUPO COMETA S.A.S.	N8230	Medellín – Antioquia
7	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES S.A.S. BIC	N8230	Medellín – Antioquia

N.°	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Rev. 4 A.C.	Domicilio
8	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.	N8230	Itagüí – Antioquia
9	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.
10	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.
11	900525906	CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.
12	901165436	ALLARTE LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.
13	901217100	CÁRDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.
14	900237865	ORBIT EVENTOS S.A.S.	N8230	Cali – Valle
15	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS S.A.S.	N8230	Cali – Valle
16	900554030	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S.	N8230	Pereira – Risaralda
17	800151720	CENFER S.A.	N8230	Girón – Santander
18	900815761	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	N8230	Bucaramanga – Santander
19	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S.	N8230	Manizales – Caldas
20	900343131	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	N8230	Cali – Valle

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Estados Financieros NIIF, Carátula, corte 31/12/2025 (datos.gov.co, conjunto 6hqw-m3dm), consulta 26/10/2026.

6.3. Análisis de limitación territorial – convocatoria a Mipyme

La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva: en 2023 la explotación de minas y canteras representó el 45,7 % del PIB departamental, frente a una participación nacional de 10,4 %. En 2023 el departamento ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria (65,3 %), con una pobreza extrema de 40,6 %, y en 2024 alcanzó la posición 25 en el Índice Departamental de Competitividad.

Para 2024 la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira contaba con un stock de 13.125 empresas, de las cuales 12.702 son microempresas, 349 pequeñas, 60 medianas y 14 grandes (las microempresas representan el 96,8 %); 10.308 son de personas naturales y 2.817 de personas jurídicas. Por actividad, al menos 6.200 empresas (47,2 %) pertenecen al comercio, seguidas de alojamiento y servicios de comida (1.825; 13,9 %).

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira – Informe económico y de stock empresarial 2024.

Según el informe estadístico del RUES, las Mipyme con inscripciones en el departamento de La Guajira ascienden a 10.911 entre 2023 y lo corrido de 2026. Además, el análisis de la demanda evidenció que el 94,31 % del valor contratado por la Entidad con las clases del proceso fue ejecutado por proveedores de La Guajira. En consecuencia, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a Mipyme domiciliadas en el departamento de La Guajira, en caso de que se alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

6.4. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, relacionadas con alguno o algunos de los siguientes aspectos: (1) tiempo de experiencia; (2) número de contratos para la acreditación de la experiencia; (3) índices de capacidad financiera; (4) índices de capacidad organizacional, y (5) valor de la garantía de seriedad de la oferta. Para el presente proceso el criterio seleccionado es el número de contratos para la acreditación de la experiencia: considerando el criterio estandarizado de máximo cinco (5) contratos, se ofrece la flexibilización de permitir hasta seis (6) contratos tratándose de Mipyme:

Criterio	Condición
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo cinco (5) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto o actividades consistan en servicios de apoyo en proyectos de promoción en métodos alternativos de resolución de conflictos con población Wayuu, celebrados dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía. Las experiencias acreditadas deben ser superiores al 80 % del presupuesto oficial.
CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME:	En el evento en que la propuesta sea presentada por una Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de la experiencia en hasta seis (6) contratos. Para la acreditación de la condición de Mipyme se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DE MERCADO

7.1. Planteamientos generales

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a su evolución. Herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones y las publicaciones de las entidades públicas son fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

La interacción de la oferta y la demanda conduce a la formación de los precios de mercado. En la fijación de precios, el productor acude a diferentes métodos: unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, otros en los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad, o simplemente se acogen los de la competencia. Los precios unitarios del presupuesto oficial se determinaron con base en los dos referentes oficiales de precios adoptados por el Municipio de Uribia para la vigencia 2026, que recogen los análisis de mercado y el ajuste por IPC 2025 (5,10 %): (i) el Decreto No. 016 de 2026 para el componente de talento humano, y (ii) la Resolución No. 029 de 2026 (Tablas de valores 2026) para los ítems de transporte, logística, impresos, divulgación, alimentación e hidratación.

7.2. Talento humano – Decreto No. 016 de 2026

Los honorarios corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del 9 de enero de 2026, «POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026», cuyas escalas son las siguientes:

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre $ 1.458.970 hasta $ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 1.519.261 hasta $ 1.839.382.
	Auxiliares	$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre $ 2.201.376 hasta $ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 3.084.865 hasta $ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 4.402.754 hasta $ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 5.136.548 hasta $ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 5.870.338 hasta $ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 6.590.457 hasta $ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor $ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697

Fuente: Municipio de Uribia – Decreto No. 016 de 2026.

Perfil (presupuesto)	Equivalencia Decreto 016 de 2026	Escala mensual de honorarios	Valor mensual presupuesto	Resultado
Profesional universitario – diseño metodológico y coordinación técnica	Profesional universitario – experiencia mayor a 1 año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	$ 5.322.917	CONFORME
Técnico – mayor a un (1) año – convocatoria, sistematización y evidencias	Técnico – experiencia mayor a 1 año	$ 2.935.170 – $ 3.797.375	$ 2.935.170	CONFORME
Asistencial – Auxiliares (2) – apoyo operativo	Asistencial – Auxiliares	$ 2.093.113	$ 2.093.113	CONFORME
Auxiliar de apoyo operativo y documental	Asistencial – Auxiliares	$ 2.093.113	$ 2.093.113	CONFORME

Como se observa, ninguno de los honorarios supera el tope máximo de la escala respectiva, garantizando el principio de economía; el profesional universitario y el técnico se ubican en el rango inferior de sus escalas. Dado el plazo de quince (15) días, cada perfil se liquida por medio mes (factor 0,50).

7.3. Transporte, logística, impresos y divulgación – Tablas de valores 2026

Para los ítems de transporte, logística, impresos, divulgación, alimentación e hidratación se acoge lo establecido en la Resolución No. 029 del 13 de enero de 2026, «POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026» (Tablas de valores 2026, IPC 2025 = 5,10 %). Se contrastó cada ítem del presupuesto con la tarifa máxima 2026, encontrando que la totalidad de los precios unitarios corresponden a dichas tarifas, sin superarlas:

Ítem del presupuesto oficial	Unidad	Tarifa máxima 2026	Valor unitario presupuesto	Resultado
Campero cabinado o doble cabina o de vagón (mín. 4 pasajeros), con conductor, combustible y peajes – tarifa máxima mensual	Mes	$ 8.834.787,28	$ 8.834.787,28	CONFORME
REFRIGERIO 1: pastelitos horneados, gaseosa o jugo tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta	Unidad	$ 9.200	$ 9.200	CONFORME
Hidratación: agua potable en botellas PET 600 ml	Unidad	$ 3.700	$ 3.700	CONFORME
Cartillas tamaño oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada	Unidad	$ 12.500	$ 12.500	CONFORME
Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, propalcote brillante, full color	Unidad	$ 1.600	$ 1.600	CONFORME
Pendones de 2 x 1,00 m, impresión digital en PVC (banner) con tubos plásticos	Unidad	$ 202.400	$ 202.400	CONFORME
Escarapelas y porta escarapelas en propalcote 115 g, 11 x 9 cm, con cordón de 3 mm	Unidad	$ 5.100	$ 5.100	CONFORME
Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos	Unidad	$ 46.600	$ 46.600	CONFORME

Fuente: Municipio de Uribia – Tablas de valores 2026 (transporte y bienes y servicios de común utilización). Elaboración propia.

El ítem de papelería e insumos de apoyo (carpetas, resmas, lapiceros, marcadores, cinta, ganchos, formatos, actas, huellero y archivo de evidencias) se presupuesta como valor global de $ 1.791.493,36, estimado por la dependencia, y serán soportados por el contratista al momento de la radicación de la cuenta por cobrar.

7.4. Conclusión de precios unitarios y presupuesto oficial

Una vez surtido el proceso de análisis de mercado, se consolida la relación de CANTIDADES y PRECIOS UNITARIOS del proceso contractual que tiene por objeto SERVICIOS DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA. El valor total del presupuesto oficial es de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, rubro 2.3.2.02.02.009 – 13 Servicios para la comunidad, sociales y personales – SGP Libre Destinación, que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación. A continuación se presenta el resumen por componente y la estructura del presupuesto oficial:

Componente	Valor (COP)	Participación
Talento humano, transporte y papelería	$ 13.477.600	44,93 %
Conciliatón comunitaria (1 día)	$ 3.880.800	12,94 %

Componente	Valor (COP)	Participación
Charlas tipo taller (4 jornadas)	$ 12.641.600	42,14 %
TOTAL	**$ 30.000.000**	**100,00 %**

CÓD.	RECURSO / ARTÍCULO	UNIDAD	CANT.	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Talento humano, transporte y papelería						
T	Profesional Universitario. Apoyo profesional para diseño metodológico, coordinación técnica, orientación institucional y acompañamiento de las jornadas de promoción de acceso a la justicia y divulgación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.	Personas	1	0,50	$ 5.322.917	$ 2.661.458,50
T	Técnico - Mayor a un (1) año - Apoyo técnico para convocatoria, organización de bases de asistencia, sistematización, soporte documental, registro de evidencias y seguimiento a las actividades de divulgación.	Personas	1	0,50	$ 2.935.170	$ 1.467.585
T	Asistencial - Auxiliares. Apoyo operativo para convocatoria, registro de asistentes, organización de espacios, entrega de materiales, apoyo logístico y acompañamiento en las jornadas comunitarias e institucionales.	Personas	2	0,50	$ 2.093.113	$ 2.093.113
T	Auxiliar de apoyo operativo y documental.	Personas	1	0,50	$ 2.093.113	$ 1.046.556,50
T	Campero cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros. Incluye costos adicionales por desplazamiento, peajes si a ello hubiere lugar, conductor y combustible.	Mes	1	0,50	$ 8.834.787,28	$ 4.417.393,64
T	Papelería e insumos de apoyo para jornadas de promoción y divulgación: carpetas, resmas, lapiceros adicionales, marcadores, cinta, ganchos, formatos de asistencia, actas, huellero y archivo físico de evidencias.	Global	1	n/a	$ 1.791.493,36	$ 1.791.493,36
Conciliatón comunitaria de un (1) día en la Casa de Justicia Municipal						
1.1	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	Número	60	n/a	$ 9.200	$ 552.000
1.1	Hidratación: Agua potable en botellas de agua PET 600 ml.	Número	80	n/a	$ 3.700	$ 296.000
1.1	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada. Tema: acceso a la justicia, conciliación, convivencia y MASC.	Unidad	60	n/a	$ 12.500	$ 750.000
1.1	Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color, para divulgación de rutas de acceso a la justicia y MASC.	Unidad	400	n/a	$ 1.600	$ 640.000
1.1	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos, con perfectos acabado para interiores, en alta resistencia, estabilidad y reutilizable.	Número	2	n/a	$ 202.400	$ 404.800
1.1	Escarapelas y porta escarapelas: papel impreso en propalcote 115g, full color por una	Unidad	60	n/a	$ 5.100	$ 306.000

CÓD.	RECURSO / ARTÍCULO	UNIDAD	CANT.	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	cara, tamaño estándar 11 x 9 cm, con cordón de 3 mm marcado.					
1.1	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos para convocatoria, sensibilización comunitaria y divulgación de rutas institucionales de acceso a la justicia.	Unidad	20	n/a	$ 46.600	$ 932.000
Charlas tipo taller en cuatro (4) instituciones educativas del casco urbano						
1.2	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta. 70 cada taller.	Unidad	280	n/a	$ 9.200	$ 2.576.000
1.2	Hidratación: Agua potable en botellas de agua PET 600 ml. 80 cada taller.	Unidad	320	n/a	$ 3.700	$ 1.184.000
1.2	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada. Tema: acceso a la justicia, convivencia escolar, diálogo, conciliación y MASC. 70 cada taller.	Unidad	280	n/a	$ 12.500	$ 3.500.000
1.2	Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color, para divulgación de rutas de acceso a la justicia y MASC.	Unidad	800	n/a	$ 1.600	$ 1.280.000
1.2	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos, con perfectos acabado para interiores, en alta resistencia, estabilidad y reutilizable.	Unidad	4	n/a	$ 202.400	$ 809.600
1.2	Escarapelas y porta escarapelas: papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara, tamaño estándar 11 x 9 cm, con cordón de 3 mm marcado.	Unidad	280	n/a	$ 5.100	$ 1.428.000
1.2	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos para convocatoria, sensibilización comunitaria y divulgación de rutas institucionales de acceso a la justicia.	Unidad	40	n/a	$ 46.600	$ 1.864.000
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 30.000.000**

Fuente: Presupuesto oficial – Casa de Justicia Municipal. Valor total = cantidad × valor unitario × tiempo.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- www.colombiacompraeficiente.gov.co – Guía para la elaboración de estudios de sector
- https://www.colombiacompra.gov.co – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), Herramienta de Análisis de la Demanda (consulta 26/10/2026)
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECSC/bol-ECSC-NJ-2024.pdf – ECSC, Necesidades Jurídicas
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf – Boletín IPC septiembre 2026
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf – Boletín GEIH agosto 2026

COMUNICACIONES OFICIALES	CASA DE JUSTICIA MIGUEL VALBUENA WOURIYU

CASA DE JUSTICIA MIGUEL VALBUENA WOURIYU

- https://www.datos.gov.co – SECOP II, contratos electrónicos (conjunto jbjy-vk9h); Superintendencia de Sociedades, Estados Financieros NIIF – Carátula (conjunto 6hqw-m3dm)
- https://community.secop.gov.co – SECOP II
- https://www.minjusticia.gov.co – Decreto 0042 de 2026; Programa Nacional de Casas de Justicia
- https://www.funcionpublica.gov.co – Gestor normativo (Ley 2220 de 2022; Decreto 1069 de 2015; Decreto 1082 de 2015)
- https://www.ccguajira.org – Cámara de Comercio de La Guajira
- https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos – RUES
- Municipio de Uribia – Decreto No. 016 de 2026 y Tablas de valores 2026 (Resolución No. 029 de 2026)

Atentamente,

Sonia Urdaneta G.

SONIA URDANETA
Coordinadora de Casa de Justicia Municipal – Municipio de Uribia